

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCION DECANAL N° 049-2021-FCF-UNAP

Iquitos, 05 de febrero 2021

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 010-2021-CGyT-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Ing. Ronald Manuel Panduro Tejada, Dr., Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Forestales—UNAP, comunica a la Secretaría Académica que en sesión extraordinaria N° 65 del 30 de enero de 2021, se **DESIGNÓ** el Jurado Calificador del borrador de Tesis: **“COMPOSICIÓN Y ABUNDANCIA DE AVES RAPACES DIURNAS EN LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD DE IQUITOS, LORETO – PERÚ. 2020”**; presentado por el bachiller **JAMES PAUL PAREDES SOPLIN**, para optar el título de Ingeniero en Ecología de Bosques Tropicales; conformada de la siguiente manera: **Ing. WALDEMAR ALEGRIA MUÑOZ, Dr. - Presidente; Blgo. ARTURO ACOSTA DIAZ, Dr.; Ing. DENILSON MARCELL DEL CASTILLO MOZOMBITE, MSc. - Miembros;**

Que, dando cumplimiento al artículo 14° del reglamento de grados y títulos de la UNAP, que dice:

Artículo 14°: Son atribuciones del jurado calificador y dictaminador:

- a) Evaluar el informe final presentado por el autor, el mismo que debe estar sometido al control anti plagio en la Dirección de investigación, para optar el grado académico de bachiller o maestro o doctor o título profesional o título de segunda especialidad profesional según corresponda.
- b) Asistir al acto de sustentación en la fecha, hora y lugar programado.
- c) Calificar la sustentación y las respuestas del postulante a las preguntas formuladas.
- d) Firmar colegiadamente junto con el asesor el acta de sustentación.
- e) Autorizar la impresión, encuadrado y empaste del documento final y firmar la hoja que corresponde al jurado y asesores.

Que, de acuerdo al reglamento de grados y títulos vigente de la UNAP, esta decanatura estima pertinente emitir la resolución decanal respectiva, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la UNAP;

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCION DECANAL N° 049-2021-FCF-UNAP

Iquitos, 05 de febrero 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el jurado calificador del borrador de tesis: “**COMPOSICIÓN Y ABUNDANCIA DE AVES RAPACES DIURNAS EN LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD DE IQUITOS, LORETO – PERÚ. 2020**”; presentado por el bachiller **JAMES PAUL PAREDES SOPLIN**, para optar el título de Ingeniero en Ecología de Bosques Tropicales; conformada de la siguiente manera:

Ing. WALDEMAR ALEGRIA MUÑOZ, Dr.

Presidente

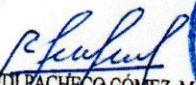
Blgo. ARTURO ACOSTA DIAZ, Dr.

Miembro

Ing. DENILSON MARCELL DEL CASTILLO MOZOMBITE, MSc.

Miembro

Regístrate, comuníquese y archívese.


Ing. TEDÍ PACHECO GÓMEZ, M.Sc.
Decano (e)




Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.
Secretario Académico



Dist: Presidente CGyT, Ing. WALDEMAR ALEGRIA MUÑOZ, Dr. - Presidente; Blgo. ARTURO ACOSTA DIAZ, Dr.; Ing. DENILSON MARCELL DEL CASTILLO MOZOMBITE, MSc. - Integrantes; Ing. LUIS FERNANDO ALVAREZ VASQUEZ, MSc., - Asesor, Interesado, Archivo.